

### ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas a la primera y segunda prueba del proceso selectivo convocado para la constitución de Lista de espera extraordinaria de **Técnica/o Auxiliar de la Información** y realizado el día 19 de diciembre de 2018, esta Comisión de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.7, 6.1 y 6.2 de la convocatoria acuerda:

#### Primera prueba:

##### Primero. Desestimación de alegaciones

Desestimar las alegaciones formuladas a las preguntas del cuestionario tipo test (primera prueba) que seguidamente se relacionan por apreciar que las mismas son inequívocas y no se constata en ellas error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo las respuestas correctas las determinadas en la plantilla provisional.

- Pregunta n.º 4

Segundo. Aprobar la plantilla de respuestas definitiva correspondiente a la primera prueba del primer ejercicio y que sirva de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Tercero.- Remitir para su general conocimiento la plantilla definitiva de la primera prueba para su oportuna publicación en la página web municipal.

#### Segunda prueba:

##### Cuarto. Ausencia de alegaciones

*Dar cuenta para su general conocimiento que no se ha formulado alegación alguna a la segunda prueba (supuesto teórico/práctico).*

Quinto.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.7 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 21 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

